	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 1563/2023 Fecha: 06-03-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 202307480 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 10/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (42.404,76 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:


1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Mercados, Presidencia, Obras, Infraestructura y Accesibilidad, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 42.404,76 € dada la insuficiencia de crédito para hacer frente a distintos expedientes de autorización para la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo por parte de diverso personal funcionario, correspondiente a Alcaldía, Presidencia y Planificación, Servicios Económicos, así como a los Negociados de Fiestas y Cultura.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con economías de plazas vacantes y dotadas que se relacionan en el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, en el que se deja constancia que la modificación presupuestaria cumple con los límites establecidos en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000010172 por importe de 42.404,76 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda Ver firma	Fecha: 06-03-2023 10:54:35	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1563/2023	Fecha: 06-03-2023 10:54	
Nº expediente administrativo: 2023-009430 Código Seguro de Verificación (CSV): 88BF62B1C6C1BEB40F363405F0145A2F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/88BF62B1C6C1BEB40F363405F0145A2F			
Fecha de sellado electrónico: 06-03-2023 12:49:17 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-03-2023 12:49:17	


6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 1 de marzo de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 10/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (42.404,76 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93103	12000	Servicios Económicos – Intervención – Sueldos Grupo A1	1.821,58
110	93103	12100	Servicios Económicos – Intervención – C. Destino	1.367,20
110	93103	12101	Servicios Económicos – Intervención – C- Específico	3.170,26
110	93103	12103	Servicios Económicos – Intervención – Otros Complem.	331,73
112	93202	12003	Gestión e Inspección Tributaria – Inspección de Ingresos – Sueldos Grupo C1	2.365,22
112	93202	12100	Gestión e Inspección Tributaria – Inspección de Ingresos – C. Destino	1.674,80
112	93202	12101	Gestión e Inspección Tributaria – Inspección de Ingresos – C. Específico	2.569,52
112	93202	12103	Gestión e Inspección Tributaria – Inspección de Ingresos – Otros Complementos	379,70
112	93201	12003	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión de Ingresos – Sueldos Grupo C1	2.365,23
112	93201	12100	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión de Ingresos – C. Destino	1.296,90
112	93201	12101	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión de Ingresos – C. Específico	2.466,74
112	93201	12103	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión de Ingresos – Otros Complementos	253,14
120	92000	12000	Presidencia y Planificación – Administración General – Sueldos Grupo A1	2.932,51
120	92000	12100	Presidencia y Planificación – Administración General – C. Destino	2.293,58
120	92000	12101	Presidencia y Planificación – Administración General – C. Específico	5.247,86
120	92000	12103	Presidencia y Planificación – Administración General – Otros Complementos	563,46


Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 06-03-2023 10:54:35	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1563/2023	Fecha: 06-03-2023 10:54	
Nº expediente administrativo: 2023-009430 Código Seguro de Verificación (CSV): 88BF62B1C6C1BEB40F363405F0145A2F Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/88BF62B1C6C1BEB40F363405F0145A2F			
Fecha de sellado electrónico: 06-03-2023 12:49:17	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-03-2023 12:49:17	

160	45000	12000	Obras e Infraestructura – Administración General – Sueldos Grupo A1	3.643,16
160	45000	12100	Obras e Infraestructura – Administración General – C. Destino	2.324,62
160	45000	12101	Obras e Infraestructura – Administración General – C. Específico	4.961,91
160	45000	12103	Obras e Infraestructura – Administración General – Otros Complementos	375,64
TOTAL				42.404,76

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92003	15100	Alcaldía – Administración General – Secretaría General Pleno – Gratificaciones	15.000,00
111	93101	15100	Hacienda y Patrimonio – Hacienda – Gratificaciones	934,50
120	33220	15100	Presidencia y Planificación – Archivo Municipal – Gratificaciones	1.200,50
120	92000	15100	Presidencia y Planificación – Administración General – Gratificaciones	17.296,31
121	92000	15100	Recursos Humanos – Administración General – Gratificaciones	3.285,70
130	33000	15100	Cultura – Administración General de Cultura – Gratificaciones	3.314,35
132	33800	15100	Fiestas – Fiestas Populares y Festejos – Gratificaciones	1.373,40
TOTAL				42.404,76

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 06-03-2023 10:54:35	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 1563/2023	Fecha: 06-03-2023 10:54	
Nº expediente administrativo: 2023-009430 Código Seguro de Verificación (CSV): 88BF62B1C6C1BEB40F363405F0145A2F Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/88BF62B1C6C1BEB40F363405F0145A2F			
Fecha de sellado electrónico: 06-03-2023 12:49:17		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-03-2023 12:49:17